

BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE

MATERIAL DIDÁCTICO Y FUNGIBLE CONTINUIDAD 2017 y 2018

BASES Y CONDICIONES

I. INTRODUCCIÓN

Fundación INTEGRA es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a 74.000 niños en más de 1.042 establecimientos educacionales, (jardines Infantiles y salas cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Para cumplir con su misión, anualmente la Fundación envía a los establecimientos, materiales escolares y materiales didácticos. En esta oportunidad y a través de este proceso de licitación se pretende conseguir el mejor servicio de transporte para que los materiales lleguen directamente a los jardines infantiles de INTEGRA en los años 2017 y 2018.

II. RESUMEN CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme al diseño planteado por INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso de licitación:

Publicación medio impreso	09 de octubre de 2016
Publicación de bases en página web de la Fundación	11 de octubre de 2016
Período de consultas	Desde el 11 hasta el 13 de octubre de 2016
Publicación de respuestas	18 de octubre de 2016
Presentación de ofertas, Garantía de Seriedad de la Oferta y la documentación legal y financiera detallada en las presentes bases.	A las 15:30 horas del día 24 de octubre de 2016
Período de aclaración antecedentes entregados por oferentes, para salvar errores u omisiones formales, siempre y cuando esto no confiera situación de privilegio respecto a otros oferentes.	25 al 27 de octubre de 2016
Adjudicación	A más tardar el 03 de noviembre de 2016
Suscripción del contrato	A más tardar el 25 de noviembre de 2016

Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento	Con la firma del contrato
Retiro Garantía de Seriedad de la oferta	Después de la firma del contrato
Retiro de bultos	A partir del 15 de diciembre de 2016
Distribución en Jardines Infantiles	Durante marzo 2017

Fundación INTEGRA se reserva el derecho de modificar el presente calendario de licitación, notificando esta circunstancia a través de la página web de Fundación INTEGRA.

III. SERVICIO LICITADO

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas y Económicas que en su conjunto definen el servicio a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos a efectos de potenciar su solución.

La calidad del servicio es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los proveedores deberán presentar su oferta de acuerdo a estándares de calidad indicados en la bases de licitación.

IV. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán ingresar al link que se encuentra en la página www.integra.cl, costado superior derecho, Licitaciones: SERVICIOS DE TRANSPORTE MATERIAL DIDÁCTICO Y FUNGIBLE 2017 y 2018. Para ofertar deberán inscribirse y ahí se les asignará un código el cual deberán usar para todos los efectos del proceso. Pueden postular a esta oferta las personas jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio.

V. CONSULTA A BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación INTEGRA. El período para esta etapa está contemplado entre el 11 y 13 de octubre de 2016, para ello deben escribir a snorambuena@integra.cl.

Fundación INTEGRA, a través de su página web, publicará las respuestas a las consultas recibidas a más tardar el 18 de octubre 2016, reservándose el derecho de no publicar las respuestas a preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados solo podrán tener contacto con INTEGRA para aclaraciones, entrevistas o visitas a terreno que ésta pudiera requerir durante la evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

VI. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LOS OFERENTES

Las ofertas deberán ser acompañadas de la siguiente documentación:

1. Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad
2. Copia autorizada de cada una de las modificaciones sociales.
3. Copia autorizada de inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio respectivo y de cada una de sus modificaciones sociales.
4. Certificado de vigencia emitido por el Conservador de Comercio respectivo con no más de 30 días de antigüedad.
5. Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Comercio respectivo, en todos los casos, con no más de 30 días de antigüedad.
6. Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
7. Copia autorizada notarial de la última declaración anual de impuesto a la renta o certificado de internet.
8. Copia autorizada notarial o certificado de internet de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
9. Copia autorizada notarial de la cédula de identidad del representante legal del interesado.
10. Informe comercial actualizado otorgado por DICOM.
11. Formulario de Presentación del Oferente (Anexo N° 1).
12. Formulario Aceptación de bases (Anexo N° 2).

VII. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y ANTECEDENTES

El día 24 de Octubre de 2016 a las 15:30 horas, se realizará un acto de apertura de ofertas, al cual deben asistir todos los interesados en participar en la licitación, en dependencias de la Fundación INTEGRA, calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago. En dicha instancia se procederá a recibir los sobres y a revisar los mismos por parte de un representante de la Dirección Jurídica y un representante de la Dirección de Administración y Finanzas y el Contralor de INTEGRA o su representante como Ministro de Fe, comprobando que los sobres contengan:

ARCHIVADOR O CARPETA N° 1:

- a) Oferta firmada por Representante Legal, la que debe considerar precio fijo por los 2 períodos (2017 y 2018) y en pesos chilenos.
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.
- c) Anexos indicados en publicación de la licitación = Anexo 1 + Anexo 2.

ARCHIVADOR O CARPETA N° 2:

Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto VI de las Bases Administrativas, separados por documentación legal y financiera.

Los oferentes que lleguen atrasados quedarán fuera de la licitación, por lo que es de suma importancia que lleguen antes de las 15:30 horas. En el caso de no contener los sobres cualquiera de los elementos mencionados (sobre 1: Oferta + Garantía + Anexos 1 y 2 y sobre 2: Antecedentes legales y financieros), se considerará la oferta como inválida finalizando la participación del oferente en la licitación. En el caso de los antecedentes del sobre 2, éstos serán revisados en detalle posterior a este proceso, en este acto se revisará que la documentación esté contenida en dicho sobre.

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta.

VIII. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se llevará a cabo por un Comité de Adjudicación, que estará conformado por : el Jefe de Bodega, un profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección Jurídica y el Contralor o su representante como Ministro de Fe.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se considerarán como sujetos a evaluación a aquellos oferentes que presenten servicio de cobertura total a todos los Jardines Infantiles y Salas Cuna de INTEGRA. Aquellos oferentes que presenten menor servicio de cobertura no pasarán a la primera etapa de evaluación.

La evaluación se desarrolla en dos etapas:

Etapa 1:

CRITERIOS - Puntaje	0	1	2	3	Ponderación
Experiencia: El oferente deberá presentar cartas de recomendación de empresas a las que les ha prestado servicio de transporte con distribución a nivel nacional. Se evaluará según cantidad de recomendaciones: 0 cartas → 0 punto 1 cartas → 1 punto 2 cartas → 2 punto 3 o más cartas → 3 punto					90%
Total Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión) 0 Muy malo → 0 punto 1 Deficiente → 0 punto 2 Regular → 1 punto 3 Bueno → 2 punto 4 Muy bueno → 3 punto 5 Excelente → 3 punto					10%
PUNTAJE MÁXIMO				3	100%

Los puntajes corresponden a: No cumple (0), Regular (1), Bien (2), Excelente (3).

Los oferentes que pasarán a la segunda etapa son sólo las que tengan puntaje igual o superior a 2.0 (66% aprox.).

Etapa 2: En esta etapa se adjudicará al oferente que presente una oferta de menor costo.

En el caso de producirse empate, la comisión adjudicará al oferente que presente certificado que acredite la contratación de trabajadores con discapacidad, para ello se requiere que presenten este documento (si cuentan con él) junto a la documentación solicitada en el punto VI. Si nuevamente se produce empate, se realizará votación según comportamiento y experiencia que ha tenido anteriormente el oferente con Integra y el que tenga mayor cantidad de votos será el adjudicado.

IX. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION

La adjudicación será efectuada a más tardar el día 03 de Noviembre del 2016 y se publicará en el sitio web www.integra.cl. El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

X. LICITACION DESIERTA

INTEGRA se reserva el derecho de declarar desierta la presente Licitación.

XI. EMISIÓN DE CONTRATO

Fundación INTEGRA suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la prestación de servicio de transporte, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a INTEGRA para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al oferente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

XII. GARANTÍAS

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación INTEGRA requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una Garantía de Seriedad de la Oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría general de la República).

El monto de la boleta de garantía que deberá presentar, deberá ser por el 5% del valor total ofertado.

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia al menos de 45 días a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Fundación INTEGRA, con la glosa "Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de "Servicio de Transporte Material Didáctico y Fungible 2017 y 2018".

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a INTEGRA.

Los proveedores o prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas una vez recibida la notificación de parte de Fundación INTEGRA.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación INTEGRA haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría general de la República), por un monto equivalente al 10% del valor bruto del contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 30 de Septiembre de 2017, la que el adjudicado deberá renovar desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 30 de Septiembre de 2018. Ambas deberán ser extendidas a nombre de Fundación INTEGRA con la frase "Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la licitación "Servicio de Transporte Material Didáctico y Fungible 2017 y 2018".

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta, una vez recibida la notificación de parte del área de Finanzas de INTEGRA.

XIII. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS

La entrega de los servicios deberá hacerse en las direcciones indicadas en las Bases Técnicas, durante el mes de marzo de 2017 y marzo 2018, en horarios establecidos previamente entre las partes.

Fundación INTEGRA, sólo recibirá los servicios adjudicados si se encuentra firmado el contrato y recibidas las garantías a que se refieren las presentes bases.

XIV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Fundación INTEGRA tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde la recepción de la factura de los bienes, para reclamar al proveedor del contenido de éstas.

Fundación INTEGRA pagará al proveedor adjudicado la suma indicada por éste en su oferta económica, por los servicios efectivamente prestados.

Se hará el pago de un 70% a más tardar la primera quincena de Mayo de cada año y el 30% restante se pagará, una vez verificada la recepción conforme de todos los bienes que hayan sido entregados por el transportista adjudicado, situación que no podrá superar el 30 de Junio de cada año.

Las facturas deben ser entregadas en la Oficina de Partes de INTEGRA, ubicada en Alonso de Ovalle N°1180, comuna de Santiago, siempre y cuando los servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción por Fundación INTEGRA.

XV. ATRASOS Y SANCIONES

Se aplicará una multa de **0,5 UF**, por cada día hábil de atraso respecto al plazo de entrega de cada bulto.

En el caso de extravío o daño total o parcial de la mercadería, se deberá reembolsar a la Fundación el 100% del valor de los bultos correspondientes, que para este proceso “**Material Didáctico y Fungible 2017 y 2018**” se ha estimado en \$180.000 (ciento ochenta mil pesos) por bulto.- Para estos efectos, las cotizaciones deberán incorporar los costos de seguro que resulten procedentes.

Las multas podrán ser descontadas por Fundación INTEGRA de toda suma que deba ser pagada al contratista adjudicado, con cargo al saldo pendiente de pago, a la Garantía de Fiel Cumplimiento, a elección exclusiva de Fundación INTEGRA o a través de vale vista emitido por el transportista.

XVI. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación INTEGRA podrá poner término al contrato que celebre con el oferente adjudicado si la prestación del servicio fuese manifiestamente deficiente o el proveedor adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, Fundación INTEGRA podrá hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

XVII. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO

El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

El contrato comenzará a regir a partir del 15 de diciembre 2016 hasta el 31 de marzo de 2018 para efectos de retiro y despacho de bultos.

XVIII. Anexos

Formulario de Presentación del Oferente (Anexo N° 1).

Formulario de Aceptación de las Bases (Anexo N° 2).